



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ACTA ORD.Nº34:

SESIÓN ORDINARIA Nº34/2007

En Osorno, a 09 de Octubre de 2007 siendo las 09:05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Comunal, presidida por el Concejal, don Orlando Mella Torres, para conocer de las siguientes materias conforme a la convocatoria:

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº33 del 02 de Octubre de 2007.
- 2) ORD.Nº 1070 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente JUAN GABRIEL BARRIA FRITTES.
- 3) ORD.Nº 194 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de derecho de aseo domiciliario con el contribuyente BRUNO FERNANDO SCHURMANN KURTEN.
- 4) ORD.Nº177 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable Concejo para la renovación de la Concesión de la Administración de la Feria Pedro Aguirre Cerda.
- 5) ORD.Nº 785 D.A.E.M. MAT.: Entrega y presentación del PADEM, por parte del Sr. Alcalde al Honorable Concejo, para su análisis.
- 6) ORD. Nº1125 ALCALDIA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para autorizar a los señores Concejales integrantes de la Comisión de Turismo, don Víctor Bravo Cómala y don Alexis Casanova Cárdenas, para participar del Lanzamiento del Concurso



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Escultórico “Un Toro para Osorno” y conferencia de Prensa, en la ciudad de Santiago.

7) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°33 del 02 de Octubre de 2007.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°33 de fecha 02 de Octubre del 2007, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°672.-

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.N° 1070 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente JUAN GABRIEL BARRIA FRITTES.

SECRETARIO CONCEJO: " Esta mañana estoy subrogando a don Domingo por encontrarse en una reunión en Puerto Montt, en la Seremi, y en Sectra, quien está asistiendo a una reunión de trabajo por el proyecto Mejoramiento Portales y Puente Portales".

El señor Uarac da lectura al «ORD.N°1070 PERMISOS Y LICENCIAS. ANT.: 1) ORD.N°2575 DEL 13.10.2003, DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION. 2) ORD.DAM-1177 DEL 04.12.2003 ADMINISTRADOR MUNICIPAL. MAT.: Solicitud Transacción Extrajudicial. OSORNO, 03 de Octubre del 2007. DE: JEFA DEPTO.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito solicitud(es) de contribuyente(s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permisos de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a Ud. incorporar en tabla de próxima sesión:

Patente	Nombre	Permisos de Circulación atrasados, Años	Con intereses al mes de Octubre /2007	
			Valor Total Deuda	TOTAL a cancelar AÑOS: 2003- 2004 - 2005 -2006
BG-5005	JUAN GABRIEL BARRIA FRITTES	2000-2001-2002-2003-2004-2005-2006	\$ 237.006.-	\$ 105.612.-

Atentamente, EDITH QUEZADA FROHLICH, JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION».

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente señor JUAN GABRIEL BARRIA FRITTES, por los montos y antecedentes entregados en el Ordinario N°1070 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 03 de Octubre del 2007, respecto del vehículo placa patente BG-5005.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°673.-

3°) El señor Presidente pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N° 194 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de derecho de aseo domiciliario con el contribuyente BRUNO FERNANDO SCHURMANN KURTEN.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Se integra la señorita Lucy Díaz Santibáñez, Jefa del Departamento de Rentas y Finanzas.

SEÑORITA DÍAZ: " Se está solicitando una transacción extrajudicial por unos derechos de aseo de un contribuyente, la deuda de él es de \$308.570.- se pidió un informe a Asesoría Jurídica porque se le está cobrando los 5 años que no están dentro de la transacción, por lo tanto, lo que estoy pidiendo es que se le autorice a cancelar lo atrasado, por un monto de \$132.305.-".

SECRETARIO CONCEJO: " Los derechos de aseos domiciliarios que están atrasados van desde el año 1996 al 2005, eso totaliza \$308.570.- y la transacción extrajudicial consistiría en que él pagaría \$132.305.-, que corresponde al capital, más 10% de los últimos 5 años".

CONCEJAL MELLA: " Y con eso quedaría saneada su situación".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, por deuda de derecho de aseo domiciliario, entre el Municipio de Osorno y el contribuyente señor BRUNO FERNANDO SCHURMANN KURTEN, por los montos y antecedentes entregados en el Ordinario N°194 del Departamento de Rentas y Finanzas, de fecha 04 de Octubre del 2007.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes

ACUERDO N°674.-

4º) El señor Presidente pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.N°177 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable Concejo para la renovación de la Concesión de la Administración de la Feria Pedro Aguirre Cerda.

SEÑORITA DÍAZ: " Esta concesión vence el 31 de diciembre y de acuerdo a las bases administrativas de la última licitación podría eventualmente renovarse por un año más".



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL MELLA : " Esa es la proposición que hace el Alcalde al Concejo".

CONCEJAL GALLARDO: "Me parece bien en aceptar la propuesta del Alcalde, porque hemos conversado la idea de trabajar un diseño de un nuevo proyecto de la Feria Pedro Aguirre Cerda, por lo tanto, es bueno renovar para no estar cambiando antes de hacer un proyecto nuevo a otras personas, por eso es que creo que es lo más conveniente apoyar la propuesta del Alcalde".

CONCEJAL CASANOVA: " Pienso que si bien es cierto lo que plantea el colega Concejal, que se va a estudiar un nuevo diseño en la feria, yo permanentemente he apoyado las renovaciones del actual concesionario, pero creo que frente a varias situaciones que han acontecido no solamente este año, sino el año pasado, y aún así he apoyado la renovación, creo que es bueno probar un cambio y por lo tanto creo que sería conveniente llamar a licitación nueva".

CONCEJAL MELLA: " En este caso habría que pronunciarse en contra de la indicación del Alcalde".

CONCEJAL CARRILLO: " Creo que los problemas de la Feria Pedro Aguirre Cerda, no pasan por cambiar el administrador, creo que los problemas de la feria son más de fondo. Y en muchas veces que han estado aquí sentados en esta mesa, los mismos dirigentes de la Feria Pedro Aguirre Cerda han señalado que los problemas no son con el administrador, más son problemas que se suscitan por el funcionamiento de la feria Pedro Aguirre Cerda, en el sentido de infraestructura, comodidades, aseo, y ese tipo de cosas, y un poco se da los días sábado por el hacinamiento que se produce ese día, por lo tanto, sin el ánimo de entrar a polemizar, porque al final cada uno va a emitir su voto en conciencia. Creo que la solución del problema pasa por ejecutar un proyecto como corresponde, porque es claro, que el administrador que se encuentre en esa feria, los problemas van a seguir persistiendo igual, por lo tanto, creo que aquí no pasa por una persona, pasa porque nosotros como municipio hagamos cambios profundos en un proyecto integral que realmente beneficie a toda la gente".

CONCEJAL GOÑI: " Yo comparto lo que ha dicho el colega Carrillo, y el colega Gallardo, pero yo haría lo siguiente: porque vamos a tardar tiempo



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

en hacer el proyecto de la Feria Pedro Aguirre Cerda, no va a ser un proceso corto, creo que tenemos la buena voluntad del actual Intendente y eso es un paso importante, pero igual nos vamos a tardar un tiempo; entonces, lo que quisiera proponer, es que la plata que recauda el municipio, que no es mucho, pero recauda hasta el día de hoy, \$3.189.000.- si uno hace una proyección, podría pensar que esto va a subir aproximadamente a \$5.500.000.-, que no hace al municipio ni más rico, ni más pobre, pero creo que \$5.500.000.- destinados a la Feria Pedro Aguirre Cerda, para mejorar condiciones de los días sábados, por ejemplo baños, mejorar alguna infraestructura, sería de mayor impacto, que lo que significa el presupuesto municipal; entonces, si vamos a renovar la concesión, traspasemos esas platas que recauden el municipio a mejoramiento directo de la infraestructura que haya que mejorar”.

CONCEJAL GALLARDO: " Creo que la propuesta del colega es muy pertinente, y creo que habría que votar por esa propuesta, sobre la destinación de los recursos”.

CONCEJAL MELLA: " Es que ese no es el punto de tabla”.

CONCEJAL GALLARDO: " Pero después se puede tomar ese acuerdo”.

CONCEJAL MELLA: " Se puede solicitar en puntos varios”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de renovar la Concesión de la Administración de la Feria Pedro Aguirre Cerda, al señor Juan Carlos Duhalde Romero, por el plazo de un año, conforme a lo solicitado en el Ordinario N°177 del Departamento de Rentas y Finanzas y los antecedentes adjuntos al mismo.

Se aprobó la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes

Se abstiene el Concejal Víctor Hugo Bravo Chamalí.

Se opone el Concejal Alexis Casanova Cárdenas.

ACUERDO N°675.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

5º) El señor Presidente pasa al punto 5º de la Tabla. ORD.Nº 785 D.A.E.M. MAT.: Entrega y presentación del PADEM, por parte del Sr. Alcalde al Honorable Concejo, para su análisis.

CONCEJAL MELLA: " Este punto es la entrega del PADEM, que en estos momentos cada uno tiene en su poder, que de acuerdo al proyecto que se somete a consideración del honorable Concejo, es un proyecto que tiene como ingresos M\$9.880.867.- Se entiende como legalmente entregado el proyecto.

CONCEJAL CASANOVA: " Para poder trabajar el tema del PADEM, sería conveniente que cada colega lo estudiara, y luego se citara a una reunión de comisión la próxima semana con todas las observaciones, para poder estudiar los puntos que nos dejan dudas, y después lo vemos en conjunto con el D.A.E.M."

6º) El señor Presidente pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. Nº1125 ALCALDIA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para autorizar a los señores Concejales integrantes de la Comisión de Turismo, don Víctor Bravo Chomalí y don Alexis Casanova Cárdenas, para participar del Lanzamiento del Concurso Escultórico "Un Toro para Osorno" y conferencia de Prensa, en la ciudad de Santiago.

CONCEJAL MELLA: " Habría acuerdo para autorizar el cometido de ambos colegas".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de m Mandatar a los señores Concejales don Víctor Hugo Bravo Chomalí y Alexis Casanova Cárdenas, ambos integrantes de la Comisión de Turismo, para que participen el día 11 de octubre del 2007 en el Lanzamiento del Concurso Escultórico "Un Toro para Osorno" y en la Conferencia de Prensa, a realizarse en la Galería Matthei de la ciudad de Santiago. Lo anterior, según lo solicitado en el Ordinario Alcaldicio Nº1125 de fecha 05 de octubre del 2007.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ACUERDO N°676.-

7º) El señor Presidente pasa al punto 7º de la Tabla.
Asuntos Varios.

1.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº 1140.
ALCALDIA. ANT Reglamento N°85 Subrogación del Alcalde. MAT.:
Informa modificación de Reglamento. Osorno, 09 Octubre de 2007.
DE: ALCALDE DE OSORNO. A: CONCEJO MUNICIPAL.

De conformidad a lo dispuesto por el Reglamento N°85 de fecha 29.09.2002 sobre Subrogación del Alcalde, y en consideración a lo señalado en el D.F.L. N° 19.704 del 03.05.2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo N° 62, se viene a informar modificación de la terna del Reglamento señalado, en el sentido que los Directores Municipales que harán la Subrogancia por el periodo en que el Sr. Alcalde Don Mauricio Saint-Jean Astudillo se encontrará en Comisión de Servicios en España, será la siguiente:

1.- JORGE TEJEDA ROA.
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

2.- JORGE DEL ESCOVAL RODRÍGUEZ.
DIRECTOR ASESORÍA JURIDICA.

3.- VICTOR PAPE SOTOMAYOR.
DIRECTOR SECPLAN.

Sin otro particular le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

2.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº1119
ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº1245 del 12.09.07. Sesión Ordinaria
Nº31 del 11.09.07. Acuerdo N°628. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO.
OSORNO, 04 OCTUBRE 2007. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

**TIMOSCHENKO GILIBERTO Y., JEFE OFICINA PROVINCIAL
AUTORIDAD SANITARIA.**

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, se permite comunicarle que se adoptó un Acuerdo, a fin de solicitar a esa Autoridad Sanitaria, tenga a bien, hacer llegar a esta Alcaldía, a la brevedad posible, la Resolución Sanitaria respecto a que si el agua existente en las bombas ubicadas en las Escuelas Rurales son aptas para el consumo de los niños, que asisten a esos Establecimientos Educativos.

Para mayor comprensión, se adjunta fotocopia de dicho Acuerdo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO.»

3.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº1120 ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº1245 del 12.09.07. Sesión Ordinaria Nº31 del 11.09.07. Acuerdo Nº628. MAT.: ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 04 OCTUBRE 2007. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SRA. MARIA EUGENIA MENDOZA MUÑOZ, JEFE DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE EDUCACION.

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, se permite comunicarle que se adoptó un Acuerdo, con el objeto de solicitar a esa Dirección, la posibilidad de fiscalizar en las Escuelas Rurales Municipales y en las Escuelas Particulares Subvencionadas si el agua existente en esos establecimientos educativos cumple con las condiciones sanitarias, para el consumo de los niños que asisten a ellos.

Para mayor comprensión, se adjunta fotocopia de dicho Acuerdo.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.»

4.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº1121 ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº1232 del 12.09.07. Sesión Ordinaria Nº31 del 11.09.07. Acuerdo Nº616. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 04 OCTUBRE 2007. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI, MINISTRO DE ECONOMIA.

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, se permite comunicarle se adoptó un Acuerdo, a fin de consultar a ese Ministerio sobre el estado de avance de la creación de la Subsecretaría de Turismo, y a la vez hacer presente en la importancia que tiene para Osorno, que ese Servicio opere en nuestra ciudad.

Lo anterior, considerando tiene los suficientes méritos y, a la vez, se merece ser la puerta de entrada al turismo de la nueva Región de Los Lagos.

Para mayor comprensión, se adjunta fotocopia de dicho Acuerdo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO»

5.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº1122 ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº1240 del 12.09.07. Sesión Ordinaria Nº31 del 11.09.07. Acuerdo Nº623. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 04 OCTUBRE 2007. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. JUAN ANCAPAN ARRIAGADA, JEFE OFICINA SUPERINTENDENCIA SERVICIOS SANITARIOS, PUERTO MONTT.

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, se permite comunicarle



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

que se adoptó un Acuerdo, con el objeto de solicitar a esa Superintendencia, tenga a bien, emitir un informe sobre la situación de las aguas servidas en población “Vista Hermosa” de Rahue Alto.

Para mayor comprensión, se adjunta fotocopia de dicho Acuerdo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.»

6.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº1123 ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº1234 del 12.09.07. Sesión Ordinaria Nº31 del 11.09.07. Acuerdo Nº618. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 04 OCTUBRE 2007. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. MARIO PRINCIC HORMAZABAL, CORONEL DE CARABINEROS, PREFECTO DE OSORNO.

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, se permite comunicarle que se adoptó un Acuerdo, en el sentido de solicitar a esa Prefectura, tenga a bien, informar sobre las multas e infracciones cursadas al restaurant “Capri”, ubicado en calle Santiago del sector de Rahue Bajo.

Para mayor comprensión, se adjunta fotocopia de dicho Acuerdo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.»

7.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº 301 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº1230 del 12.09.07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 04 OCTUBRE 2007. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR DE SECPLAN.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°31 de fecha 11 de septiembre de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°613: “La moción de solicitar al señor Alcalde, priorizar la ejecución del proyecto de construcción de multicancha y plaza de juegos para la población Carlos Follert, con el financiamiento FNDR en fregado a los PMU para este año 2007. Lo anterior, requerido por el Concejal señor Carlos Gallardo Pérez”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA.»

8.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N° 302 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°1235 del 12.09.07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 04 OCTUBRE 2007. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SRA. MARIA EMILIA BELLIDO GUILLEN, JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 11 de septiembre de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°619: “La moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar al Departamento de Operaciones el recargue de la calle Rengo entre las calles El Alba y Tocopilla en la población Nueva México. Lo anterior, indicado por la Concejala Sra. Martha Henkes Nielsen.”

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA.»



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

9.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº303 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº1231 del 12.09.07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 04 OCTUBRE 2007. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SRA. WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°31 de fecha 11 de septiembre de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°615 “La moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la Dirección de Obras Municipales la elaboración de un informe sobre la ubicación de todas las antenas de telefonía existentes en la comuna, tanto en espacios públicos como privados. Y de no contar con la información total, solicitarla a la SUB TEL, para remitirla posteriormente al Concejo. Lo anterior, solicitado por el Concejal Sr. Carlos Gallardo Pérez”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA.»

CONCEJAL CASANOVA: " Si bien es cierto que varios colegas han estado preocupados de la instalación de las antenas, que hay que diferenciar las antenas de la telefonía inalámbrica y las antenas de telefonía móvil. Me gustaría pedir la opinión a don Yamil Uarac en el tema de telefonías móviles, siguen sin necesitar el permiso de la Dirección de Obras, y de ninguna autorización, más que de la Subtel o pueden oponerse los vecinos de una junta de vecinos por su instalación”.

SECRETARIO CONCEJO: " Hasta donde yo entiendo, la normativa no ha sido modificada, pero creo que es una materia susceptible de pedir un informe jurídico completo y actualizado”.

CONCEJAL CARRILLO: “ Aquí nosotros hemos sacado dos acuerdos que no se han cumplido, y uno de esos acuerdos fue justamente invitar aquí al



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

representante o al encargado regional de la Secretaría de Electricidad y Combustibles, íbamos a invitar a la Subtel y a la D.O.M., a los tres entes en conjunto, para que aquí hubiesen expuesto y hubiésemos debatido el tema, acuerdo que no se ha podido cumplir, por lo tanto, creo que lo que dice mi colega Casanova tiene razón en pedir un pronunciamiento a la Dirección de Asesoría Jurídica sobre la ley al respecto, qué señala, o qué garantía tenemos nosotros como Municipio, para en parte protegernos sobre este tema o la ciudadanía, porque hoy en día, da la sensación de que estamos indefensos, porque no hay ningún mecanismo que pueda controlar esto y es más, las empresas se dan el lujo de que cuando uno le va a hacer consultas, ni siquiera responden; entonces, da la sensación que aquí hay un vacío legal tremendo y que de alguna parte va a tener que hacerse bulla para que se pueda modificar esto”.

CONCEJAL MELLA: " Yo entiendo de que el Organismo pertinente para dirigir cualquier petición de consulta o informe es la Superintendencia de Electricidad y Combustible, ese el Organismo supervisor.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Pero lo que pasa, señor Presidente, es que yo quisiera, mi pregunta apuntaba a que hoy día hay un vacío, y concuerdo con el colega Carrillo, no hay una información que se entregue claramente, lo que necesitamos hoy día es tener una información con apoyo jurídico, que indique cuáles son los alcances reales de la Ley, en cuanto a la normativa de la instalación de las antenas, porque hoy día, a algunas personas les puede parecer lejano el tema, pero de repente te instalan una antena en el patio de la casa, y se acabó el tema, y eso está ocurriendo hoy día con empresas ENTEL, que está instalando antenas de telefonía celular por varios lugares a vista y paciencia de las personas.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Claro, y hay un tema mayormente grave, porque resulta que hay un caso, que un particular, por necesidad económica, él autorizó la instalación de una antena dentro de su sitio, entonces, peor, porque aunque los vecinos estén todos en contra el dueño del terreno ya autorizó, pero, el tema es que esa antena, hoy día, está produciendo interferencia en las radios, en las televisiones, entonces, el tema es preocupante.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL GALLARDO : “ Quiero preguntarle a don Yamil, que me ilustre, respecto al tiempo de espera para que este acuerdo se haga efectivo, en términos de eso, cuánto tiempo tendríamos que esperar.”

SECRETARIO CONCEJO : “ Quince días, a contar desde que se notifica al Departamento.”

CONCEJAL MELLA : “ Pero aquí se han dado un par de proposiciones, una era invitar a este Concejo a un Representante de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, para que venga a exponer, o al menos, solicitar un informe respecto de la materia.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, creo que sería bueno también, invitar al Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, para también tener su opinión.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se invite al Superintendente de Electricidad y Combustibles o a quien lo represente, y simultáneamente al Seremi de Transportes y Telecomunicaciones y a la Dirección de Obras Municipales, a fin de que expongan en el seno del Concejo sobre los alcances reales de la Ley, en cuanto a la normativa de la instalación de las antenas de telecomunicaciones. Asimismo, se solicite a la Dirección de Asesoría Jurídica emita un informe referente al tema. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°677.-

10.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°304 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°1229 del 12.09.07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 04 OCTUBRE 2007. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR DE SECPLAN.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°31 de fecha 11 de septiembre de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°612: “La moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de la SECPLAN sobre los proyectos que se están presentando al llamado a fondos excepcionales del FNDR 2007, de acuerdo a la indicación del Concejal Sr. Carlos Gallardo Pérez”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA.»

11.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°305 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°1246 del 12.09.07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 04 OCTUBRE 2007. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR. MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR D.A.E.M.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°31 de fecha 11 de septiembre de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°629 “La moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al D.A.E.M., a fin de que remita un catastro de los medios audiovisuales existentes en las 42 Escuelas Municipales de nuestra ciudad, como ser Retroproyectores y Datashow. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal Sr. Alexis Casanova Cárdenas”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA.»



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

12.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº306 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº1244 del 12.09.07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 04 OCTUBRE 2007. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SRA. WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°31 de fecha 11 de septiembre de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°627 : “La moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Obras Municipales, a fin de que informe sobre la solicitud hecha por la Junta de Vecinos de Población “Santísima Trinidad”; y a la reiteración efectuada por el Concejal señor Emeterio Carrillo, a través de Oficio de fecha 13 de julio del año en curso, respecto al traspaso de terrenos de esa Junta Vecinal al municipio para desarrollar un proyecto de Sede Social en el sector. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA.»

13.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº307 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº1243 del 12.09.07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 04 OCTUBRE 2007. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR. JULIO VILLALOBOS GUTIERREZ, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°31 de fecha 11 de septiembre de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Acuerdo N°626 : “La moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al Departamento de Deportes y Recreación a fin de que informe la factibilidad de que se cambie la bomba de agua existente en la Villa Olímpica, por una que tenga 4 caballos de fuerza y con un tendido trifásico. Asimismo, la construcción de un segundo pozo profundo que permita separar lo que es el gimnasio, la pista atlética y la cancha de fútbol con el Albergue. De la misma forma, que informe la posibilidad de hacer la conexión de una red de agua potable a través de ESSAL. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA.»

14.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°308 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°1242 del 12.09.07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 04 OCTUBRE 2007. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR. DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°31 de fecha 11 de septiembre de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°625 : “La moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Tránsito para que informe la factibilidad de instalar un semáforo en calle Por la Razón y la Fuerza con Concepción, y que de ser posible esta solicitud, se dejen los fondos disponibles para el año 2008, a fin de que se lleve a efecto la instalación en dicha intersección de un semáforo. Lo anterior, según lo solicitado por el concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA.»



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL CARRILLO : “ Sobre este punto, y solamente como antecedente, yo sé que don Domingo Ortega ya emitió el informe, de que es factible, y nuevamente ayer, en ese lugar ocurrió un accidente, donde fue atropellado un ciclista, o sea, ya en el año van ahí 3 accidentes, una con consecuencia fatal.”

15.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº309 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº1239 del 12.09.07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 04 OCTUBRE 2007. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR. DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº31 de fecha 11 de septiembre de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº622 : “La moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Tránsito para que fiscalice la vereda ubicada frente al Supermercado Bigger, por calle Colón, entre Errázuriz y P. Lynch, en el sentido de que se no4flque al propietario para que señalice la bahía existente con un paso peatonal. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal sr. José Luís Muñoz Uribe”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA.»

16.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº310 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº1238 del 12.09.07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 04 OCTUBRE 2007. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SEGÚN DISTRIBUCION.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº31 de fecha 11



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

de septiembre de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°621: “La moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Aseo y Ornato, a la SECPLAN y a la Oficina Bicentenario, para que estudien la posibilidad de instalar jardineras con flores ornamentales en el Paseo Peatonal de calle Ramírez, como asimismo, se disponga aumentar la cantidad de bancos o asientos en el paseo Peatonal de calle Ramírez y Plazuela Yungay. Lo anterior, según lo requerido por los Concejales señores José Luís Muñoz Uribe, Alexis Casanova y Víctor Hugo Bravo Chomali”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA.»

17.- El señor Presidente da lectura al «E-Mail DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL, de fecha 03 de octubre del 2007, INFORMA SOBRE PROYECTOS DE AGUA POTABLE. DE : MARIA EUGENIA WULF T., JEFE DEPTO. DESARROLLO RURAL. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO DEL CONCEJO.

Cumpliendo con lo solicitado por Sr. Carrillo a través del Concejo adjunto documento que explicita el estado de abastecimiento de agua potable rural en localidad de Cunquillar y Pichidamas.

Atte, María Eugenia Wulf, Ingeniero Agrónomo Desarrollo Rural.

INFORMA SOBRE PROYECTOS DE AGUA POTABLE

Quien suscribe, MARIA EUGENIA WULF, en su calidad de Jefe del Departamento de Desarrollo Rural de este municipio en cumplimiento de la ley 19.880 viene en responder a las consultas emitidas por el Sr. Carrillo Torres en sesión de Concejo de fecha 04 de septiembre pasado:

1.- AGUA POTABLE PICHIDAMAS:



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

A petición de vecinos y por presentación de la suscrita ante la Dirección de Aguas(MOP) en Puerto Montt el año 2004 fue acogido el proyecto de construcción de agua potable en el sector de Pichidamas que incluyó a un grupo de vecinos de la comuna de Puyehue con cuya alcaldesa se sostuvo reuniones para tal fin.-

Efectuado el año 2005 el estudio hidrogeológico correspondiente y subsanado el impasse suscitado por la donación de terrenos para la construcción del pozo este se concluyó exitosamente el año recién pasado .- Cabe indicar que se formó un comité de agua para cumplir con requisitos legales del proyecto y la administración posterior a su conclusión.

Desafortunadamente y a pesar de los ingentes esfuerzos efectuados por la suscrita frente a unidades municipales y Gobernación para interceder frente a la autoridad política regional y aquellos efectuados directamente por la DOH ante el CORE ; el Sr. Intendente no ha dado su beneplácito a la siguiente etapa que corresponde a diseño y construcción de red de agua lo que lo pospone indefinidamente.

Frente a lo anterior recientemente (28109197) la DOH tomó la decisión de sacarlo del FNDR y postular la etapa de diseño de red a través del programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIR) 2008 manejado también por el Gobierno regional pero con financiamiento de crédito BID.

2.-AGUA POTABLE CUNQUILLAR:

Proyecto efectuado con recursos municipales del cual recurrentemente esta profesional ha informado al concejo y las autoridades superiores del servicio. Ya en el año 1999 se indicaron los pasos necesarios y correctos 'para efectuar un eficiente, eficaz y adecuado proyecto pero desafortunadamente aquello no se consideró y hoy se tienen situaciones que lo amagan fuertemente

* un servicio de agua exclusivamente particular por lo que DOH legalmente no puede intervenir

* no todos los vecinos cancelan los consumos afectando la continuidad del servicio mas aún cuando carecen de medidores que cautelen la equidad en los pagos



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

- * el pozo de agua se encuentra aún dentro de una propiedad particular(no tienen título de dominio del suelo.-
- * El terreno comprado y aún no inscrito es muy pequeño (2 por 5 m=10m²) insuficiente para las necesarias construcciones complementarias
- * sin derechos de agua inscritos.

Actualmente los vecinos están postulando al FONDEVE para sanear los terrenos y tener los derechos del agua.

Este departamento ha hecho un gran esfuerzo para subsanar la situación de estos vecinos pero desafortunadamente las condiciones de construcción han jugado en contra ya que la ley de presupuesto impide a DOH asumir el mejoramiento de servicios construidos con fondos particulares.- Por lo anterior lo que se recomienda es que sea el municipio, actuando como unidad ejecutora, el que postule el proyecto al FNDR.

Todo lo explicitado en este documento también ha sido comunicado oportunamente tanto a las unidades vecinales respectivas en reuniones sostenidas para tal fin como a sus dirigentes a los cuales se les reitera la necesidad de acercarse a consultar a esta unidad técnica las dudas que aún mantengan respecto a los temas de su interés.

Quedando a disposición del Concejo, sin otro particular y en cumplimiento de lo solicitado saluda atentamente, MARIA EUGENIA WULF T., INGENIERO AGRONOMO, DEPTO. DESARROLLO RURAL.»

CONCEJAL CARRILLO : “ Señor Presidente, leí el Informe que emitió la señora María Eugenia Wulf, y la verdad es que no deja de sorprenderme, de todas maneras, porque da una serie de explicaciones y llama enormemente la atención, que desde el año 1999, o sea, han transcurrido 8 años, dos proyectos de agua potable para un sector rural, no haya sido capaz de sacarse adelante, aquí da una serie de explicaciones y que al final no se concluye en nada, tampoco aquí habla de plazos, y cuáles son los trámites pendientes que quedan, cuál es la factibilidad que existe o no, de que esos sectores tengan agua potable, porque hoy día, existen tantos mecanismos y fondos para obtener agua para los sectores rurales, que me llama la atención que no se hayan usado todas esas posibilidades, y más aún, cuando hubo un tiempo en que el Municipio, a través del Concejo, se



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

dejaban M\$30.000.- ó M\$50.000.- para pozos profundos, entonces, tampoco entiendo por qué no se aprovechó esa instancia, porque ella aquí dice : “ desde el año 1999 se vienen haciendo gestiones”, y han pasado 08 años y no se ha logrado absolutamente nada, y la verdad, a mí el Informe no me deja satisfecho, para nada, y creo que aquí ha faltado un poco más de agilidad en el tema, y creo que una mayor voluntad de gestión de parte del Departamento de Desarrollo Rural.”

18.- El señor Presidente da lectura al «Ord.AJ-N°120-C Dirección Asesoría Jurídica. ANT.: Traspasos Zonas de Equipamiento Jardín del Alto-Ovejería. MAT.: SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO PARA DONAR INMUEBLES MUNICIPALES A CARABINEROS DE CHILE. OSORNO, 03 OCTUBRE 2007. A : MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO. DE: NANCY CATALAN PEREZ, ABOGADO DE ASESORIA JURIDICA.

De conformidad al antecedente, y como es de su conocimiento, Carabineros de Chile se encuentra en proceso de implementar en esta ciudad el denominado Plan Cuadrante, el cual supone mayor dotación policial y mayor infraestructura propia del servicio.

Con la finalidad de propender al éxito de dicho plan en la ciudad, el Municipio de Osorno ha comprometido a Carabineros la transferencia gratuita de dos inmuebles, individualizados como zonas de equipamiento en la Población Jardín del Alto sector Ovejería, ello para poder construir en el sector un nuevo reten.

De acuerdo a lo anterior, cumplo con informar a usted que finalmente las dos zonas de equipamientos referidas se encuentran transferidas al municipio, e inscritas a su nombre según el siguiente detalle:

1.-) Equipamiento ubicado en calle Pullinque N° 575, de una superficie de 1.035,00 m² , inscrito a favor del municipio a fojas 3075, numero 3039 del Registro de Propiedad Conservador de bienes Raíces de Osorno, año 2006. Rol de Avalúo 3080-3, y



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

2.-) Equipamiento ubicado en calle Pullinque N° 559, de una superficie de 1.017,94 m² inscrito a favor del municipio a fojas 2857vta, numero 2945 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, año 2007. Rol de Avalúo 3080-2.

Así las cosas, y de acuerdo a lo informado, si se desea proceder a la donación de dichos inmuebles, se deben tener presente las siguientes consideraciones:

1.- En primer término, el inciso primero del artículo 34 de Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que los bienes inmuebles municipales sólo podrán ser enajenados, gravados o arrendados en caso de necesidad o utilidad manifiesta.

2.- Luego, según el artículo 65, letra e) del mismo cuerpo legal, el Alcalde requerirá del acuerdo del Concejo para adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles. Pues bien, de las normas citadas se desprende que las Municipalidades, por razones de necesidad o utilidad manifiesta, se encuentran facultadas para donar bienes inmuebles municipales, siempre que cuenten con el acuerdo del Concejo.

3.- Así las cosas, en este caso específico, la necesidad o utilidad manifiesta estaría reflejada por el hecho indiscutido que la construcción de un recinto policial en dicho sector poblacional contribuye directamente a la concreción del citado Plan Cuadrante y además se condice con una de las funciones que los municipios pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la administración del estado, en el ámbito de su territorio, cual es, “El apoyo y fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar con su implementación” (artículo 4 letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades).

4.- Sin perjuicio de lo anterior, y tal como lo ha indicado la Contraloría General de la República a través de su dictamen 10408 de 2001, cabe hacer presente que si bien en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades no se ha establecido norma alguna respecto a la formalidad que la enajenación requiere, se hace plenamente aplicable lo dispuesto -sobre la materia- en el DEL. N°789, de 1978, del ex-Ministerio de Tierras y



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Colonización, el cual fijó las normas sobre adquisición y disposición de bienes municipales.

Según el citado cuerpo legal, en casos calificados y previo decreto supremo dictado a través del Ministerio del Interior, el que deberá ser suscrito, además, por el Ministro de Bienes Nacionales, se podrá transferir, a título gratuito, bienes municipales a organizaciones estatales o a instituciones de utilidad pública o de beneficencia de la comuna, a personas jurídicas de derecho público o privado que no persigan fines de lucro y a personas naturales chilenas, siempre que, por sus antecedentes socio-económicos, se justifique. Tal facultad debe ejercerse circunscrita a las funciones que les corresponde a los Municipios, de acuerdo a la Constitución y a las leyes, entre las cuales se contempla la establecida en la letra j) del artículo 4° de Ley N°18.695, que prescribe que las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con el apoyo y fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar con su implementación.

5.- En conclusión, y de acuerdo al criterio sustentado por el órgano de control en el citado dictamen, y en cumplimiento de la función de apoyo y fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana que le compete al Municipio, es factible legalmente transferir a título gratuito a Carabineros de Chile, los inmuebles de que se trata, ello en la medida que concurren razones de necesidad o utilidad manifiesta, que cuente con la aprobación del Concejo y que cumpla con el procedimiento y los requisitos establecidos en el artículo 16 del DFL. N°789, de 1978, ya citado.

Por tanto, y a fin de proceder a concretar la donación ofrecida, se solicita a usted, requerir a la brevedad acuerdo del honorable Concejo Municipal para proceder a autorizar la transferencia gratuita a Carabineros de Chile de los inmuebles municipales ya referidos, para que, una vez prestada esta autorización se proceda a iniciar los tramites necesarios para obtener la dictación del Decreto Supremo por parte del Ministerio del Interior, el que deberá ser suscrito, además, por el Ministro de Bienes Nacionales.

Sin otro particular, se despide atentamente, NANCY CATALAN PEREZ,
ABOGADO DE ASESORIA JURIDICA.»



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de autorizar donación a título gratuito a Carabineros de Chile, del inmueble ubicado en calle Pullinque N°575, de una superficie de 1.035,00 m² inscrito a favor del municipio a fojas 3075, número 3039 del Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Osorno, año 2006, Rol de Avalúo 3080-3. Lo anterior, según el Ordinario AJ-N°120-C, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 03 de octubre del 2007.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°678.-

Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de autorizar donación a título gratuito a Carabineros de Chile, del inmueble ubicado en calle Pullinque N°559, de una superficie de 1.017,94 m² inscrito a favor del municipio a fojas 2857vta, número 2945 del Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Osorno, año 2007, Rol de Avalúo 3080-2. Lo anterior, según el Ordinario AJ-N°120-C, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 03 de octubre del 2007.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°679.-

19.- CONCEJAL CASANOVA: “ Un solo punto, señor Presidente, tengo entendido que se adjudicó la remodelación del Fuerte Reina Luisa, y quisiera pedir que en un próximo Concejo Secplan pudiera, si bien es cierto, años atrás se hizo una exposición de cómo iba a quedar el proyecto, tengo entendido de que se le hicieron varias modificaciones, y por información entregada por la misma Secplan, entonces, quisiera que se pudiera entregar una información definitiva, como ya la empresa se adjudicó la remodelación, por M\$400.000.- aproximadamente, finalmente, cuál es el proyecto que va a prevalecer, entonces, quisiera que nos puedan presentar este proyecto, porque a todos



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

los Concejales nos van a preguntar, de una u otra forma el tema, y tenemos que saber entregar respuestas correctas sobre el proyecto.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Secretaría Comunal de Planificación, para que realice una exposición respecto del Proyecto actual que se va a ejecutar de Remodelación del Fuerte “Reina Luisa”. Lo anterior, según lo requerido por el Concejel señor Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°680.-

CONCEJAL GOÑI : “ Presidente, solamente una reflexión, por la presencia en la Asociación Chilena de Municipalidades me ha tocado estar en varias Municipalidades, y fíjese que cuando hay Concejos están presentes los Directores de Departamentos, y aquí, cuando no está el Alcalde, no hay, prácticamente, ningún Director de Departamento, y creo, no sé, es solamente un comentario, sería bueno que estuvieran los Directores, por ejemplo, me gustaría que estuviera don Víctor Pape, y me parece sorprendente, señor Presidente, y eso da cuenta un poco del estilo de la Municipalidad.”

CONCEJAL MELLA : “ Bueno, demuestra un poco el folklore municipal.”

CONCEJAL GOÑI : “ Lo poco relevante que es el Concejo Municipal, en la cultura organizacional de este Municipio.”

CONCEJAL GALLARDO : “ Y eso prueba además, que cuando se solicitan acuerdos, se van por el “tobogán” o “lugar desconocido”, y por eso mismo, y no sé qué se puede hacer al respecto, representarle al Alcalde algo que él ya conoce.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, para complementar el tema, efectivamente, nos hubiéramos economizado bastante tiempo, si don Víctor Pape hubiese estado en la Sala, nos habría explicado el tema, no



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

tendríamos que esperar los quince días y quizás hasta cuándo va a estar en Tabla el tema, pero un punto neurálgico tocó Julián, en honor al tiempo, en honor a la gestión y a la agilidad, bastaba con hacer pasar a la Mesa a don Víctor Pape, y que entregue la información del proyecto, tan simple como eso, pero bueno, entonces, hay que tomar el acuerdo y entregar la información del proyecto, adjudicado y licitado.”

CONCEJAL MELLA : “ El acuerdo está tomado. Ahora, no sé, si de acuerdo a la inquietud que se ha planteado, pudiéramos solicitar a don Yamil Uarac, que se pudiera remitir un Memorando a cada uno de los Directores y Jefes de Departamentos, para que en función de los temas que se van a desarrollar en los días de las Sesiones, que ojala ellos estuvieran presentes aquí, porque muchas veces es necesaria la presencia.”

CONCEJAL GOÑI : “ Presidente, mire, como le planteé la inquietud, es de pero luyo, no me cabe en la cabeza que en una reunión que es parte de la estructura superior de la Municipalidad, donde los Directores de Departamentos debieran estar recibiendo información de cuáles son las inquietudes de los Concejales, se supone que estamos discutiendo el futuro de la Municipalidad, este es un Órgano importante, donde se toman decisiones. No sé si enviar un oficio, es tan de sentido común, es tan de lo mínimo y obvio, no sé, creo que más es una inquietud, porque cada uno tiene que saber sus responsabilidades, hacerle ver al Alcalde que lo lógico y prudente es que estén los Directores aquí en el Concejo.”

20.- CONCEJAL HENKES : “ Presidente, con respecto a nuestro viaje a España, tengo dos inquietudes, no sé si nuestra dieta del mes de octubre, la cancelaran antes de que salgamos de viaje, y además, se van a suspender las reuniones de Concejo, por falta de quórum, me imagino.”

CONCEJAL MELLA : “ O sea, lo que la Ley exige es que mínimo se hagan tres reuniones, y como ya ha habido reuniones extraordinarias, ya estamos con el mínimo exigido por la Ley.”

CONCEJAL HENKES : “ Don Patricio Mancilla podría haber estado aquí, para consultarle, porque sería interesante ver esa posibilidad, de que nos cancelen nuestra dieta antes del viaje.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, creo que ese es un tema que podemos conversar en forma interna, la Comisión que viaja, y verificar todos estos puntos.”

21.- CONCEJAL BRAVO : “ Señor Presidente, quiero solicitar si es posible que el Ajedrez de Plaza de Armas pudiera comenzar a funcionar en el mes de noviembre, por inquietud de los Clubes Deportivos de Ajedrez “Reina Luisa” y “Osorno”, debido a que se aproxima el buen tiempo, y ellos quieren estar funcionando. Ellos todos los años empiezan sus actividades ahí, así es que sería interesante que a través del Departamento de Deportes y Recreación, se pudiera implementar el Ajedrez en Plaza de Armas a contar de noviembre.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al Departamento de Deportes y Recreación, a fin de que implemente en Plaza de Armas los juegos de Ajedrez que cada año se instalan. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Víctor Hugo Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°681.-

CONCEJAL CARRILLO : “ Señor Presidente, referente a este tema, hace tiempo solicité al Jefe del Departamento de Deportes y Recreación, don Julio Villalobos, se viera la posibilidad de usar la Plazuela Yungay, como lugar permanente, y copiando un poco lo que vi en Viña del Mar, que la Plaza que está al lado del Congreso, tiene mesas establecidas, con ajedrez, y había hecho esta propuesta al señor Villalobos, que la estudie, que en la Plazuela Yungay se instalaran mesitas con el tablero de ajedrez.”

CONCEJAL MELLA : “ Una opinión, sobre el particular, tengo la impresión de que la Plazuela es más bien un espacio de tránsito, de gente que va a los Supermercados, al Mercado Municipal, que va al Terminal de Buses, ahí hay varios locales comerciales hacia el sector de Lynch, entonces, me da la impresión de que es más adecuado acá en la Plaza de



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Armas, no sé, es una opinión, de que acá es bueno concentrar todas las actividades, porque uno ve la gran cantidad de gente que los fines de semana viene a Plaza de Armas a descansar, a tomar aire fresco.”

CONCEJAL BRAVO : “ Presidente, es buena la idea, y lo que se podría hacer es en ese espacio que quedó libre, en la Plazuela Yungay, que según ahí se instalaría un escenario, y nunca se ha instalado un escenario, que en ese espacio se instalaran mesita de ajedrez, porque siempre la juventud anda caminando y no encuentra dónde poder entretenerse, y donde más espacios hayan para estas actividades, mucho mejor, que el Departamento de Deportes y Recreación se haga cargo.”

CONCEJAL MELLA : “ El problema es que justamente en ese espacio es donde no hay árboles, entonces, estar ahí, a pleno sol, al menos que se coloquen ahí algunos toldos, eso es factible, se puede resolver.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al Departamento de Deportes y Recreación informe la factibilidad de instalar mesas de ajedrez en Plaza de Armas y Plazuela Yungay, sin perjuicio de que a contar del mes de noviembre comiencen a funcionar los juegos que se ubican en Plaza de Armas. Lo anterior, según lo requerido por los Concejales señores Víctor Bravo Chomalí y Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°682.-

22.- CONCEJAL BRAVO : “ Señor Presidente, nosotros asistimos, con la colega Martha Henkes, al Programa “Explora” con la Universidad Austral, en el Museo Interactivo, desgraciadamente, pudimos ver la ausencia total de estudiantes, hablo de los estudiantes de las Escuelas Municipales; este era un encuentro científico, la importancia del mar, sus riquezas, creo que era una buena oportunidad de que las personas relacionadas con el área marina, relacionadas con la biología marina, con lo acuícola, que son muchos los interesados en esta zona, hubiesen participado. Conversé con don Mario Montesinos, y él me decía que personalmente no tuvo conocimiento, pero la señora Lilian Villanueva, dice



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

que llamó a cada Director, incluso, les envió un escrito; estas actividades son extraprogramáticas, que hay que aprovechar, señor Presidente, porque pudimos apreciar la riqueza del mar, variable, no solamente de Chile, sino que del mundo, por lo tanto, propongo señor Presidente, de que don Mario Montesinos cuando se junte con los Directores, ponga énfasis en las invitaciones que llegan de las Universidades, y sobre todo, a estas actividades, para que los alumnos participen, incluso, en algunos colegios particulares, van con su profesor del área, hacen sus cuestionarios, preguntan, y es mejor que cualquier clase dentro de una sala de clases, así es que pido que el Director del D.A.E.M., esté atento y pueda conversar con los Directores de las Escuelas, para que estos eventos sean aprovechados por nuestros alumnos.”

CONCEJAL GOÑI : “ Presidente, sabe lo que pasa, es que eso lo demuestra el D.A.E.M., lo refleja, porque en definitiva es el D.A.E.M. el que debiera andar buscando, o sea, cómo es posible, que la gente que está haciendo extensión científica, que está entregando conocimientos a los jóvenes, tenga que preocuparse además, de andar buscando a la gente, entonces, el D.A.E.M., si hubiera una cultura motivacional, preocupado de formar a los niños, o sea, si efectivamente estuviera ese germen, que parece que es escaso en el D.A.E.M., si estuviera, ellos mismos debieran andar preocupados de ver, dónde, cuándo, cómo, pero, bueno, como muchas otras cosas, esa es una enfermedad extendida.”

CONCEJAL BRAVO : “ Bueno, aquí creo que faltó información, porque siempre hay interés de parte de los alumnos, incluso, señor Presidente, un grupo de alumnos del Liceo Industrial, relacionado con la misma Universidad Austral, hace poco, en el conjunto de ideas para ahorrar energía, ganó ir a Valdivia, y si ganan en Valdivia, les pagan todos los gastos para ir a Punta Arenas, la Universidad les financiaría ida y regreso, con todos los gastos pagados, como ganador regional, y después a Estados Unidos, o sea, ahí tiene la posibilidad la gente humilde, de desplazarse sin costo y además, nosotros quedamos bien, como establecimiento educacional, así es que sería bueno esa sugerencia.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal, D.A.E.M., para que se preocupe de instruir a los Directores de Escuelas Municipales sobre la



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

motivación para estar atentos a estos eventos educativos y que van en directo beneficio de los alumnos. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Víctor Hugo Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°683.-

23.- CONCEJAL BRAVO : “ Lo último señor Presidente, estamos conversando aquí con el colega Emeterio Carrillo, en relación a la comunidad indígena que va a Calama y sobre Provincial Osorno, porque tenemos entendido que hasta el próximo martes se pasa al Concejo las solicitudes de aportes, especialmente, para la comunidad indígena para que puedan viajar, pero ellos viajan el lunes 15 de octubre, y queremos presentar acá la inquietud de pedir una Sesión Extraordinaria para poder aprobar estos aportes.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Quiero complementar esta petición, porque de repente para los colegas es complicado asistir a una Sesión Extraordinaria, y lo entiendo, lo que pasa es que la comunidad Indígena debe estar viajando el día lunes, y si la solicitud de aporte se aprueba el día martes, obviamente, ellos van a tener problemas con la rendición, porque los gastos no pueden ser antes de aprobado por el Concejo; y segundo, está el tema complicadísimo de Provincial Osorno, en que recibí ayer y hoy, como Presidente de la Comisión de Deportes, llamadas del señor Armin Altamirano, para ver la posibilidad de aprobar hoy día ese asunto, pero falta un informe de parte de Asesoría Jurídica, por lo tanto, no se puede ver acá, y viendo la urgencia de ellos, la urgencia de Provincial Osorno, como una excepción, haber hecho una sesión extraordinaria, podría ser el día jueves o viernes en la mañana, considerando que vamos a tener la ausencia de dos de nuestros colegas, entonces, que se pudiera realizar esta sesión el día jueves, temprano en la mañana, ya que son solamente dos temas, muy breves.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, quisiera pedir un favor, años atrás ha existido una muy buena disposición de parte de los colegas Concejales, para fijar Sesiones Extraordinarias, no todos tenemos la suerte de dedicarnos el 100% a ser Concejales, otros tenemos otras obligaciones



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

laborales, las cuales nos impiden poder asistir, generalmente, se consultaba o se llamaba por teléfono a las personas para poder tratar todo esto, en un buen ánimo de armonizar un trabajo en conjunto, de llamar por teléfono a las personas, para poder concordar un horario, pero de repente nos encontramos con que hay situaciones, de reuniones extraordinarias, por ejemplo, el día viernes hubo una, en la tarde, yo estaba trabajando en la Universidad, otro colega tampoco alcanzó a llegar, entonces, en el bien entendido, de que siempre existe una muy buena voluntad, de parte de los integrantes del Concejo, y también de las personas que citan, de poder concordar el tema, a mí realmente se me hace bastante difícil, ya perdí una reunión extraordinaria, los horarios en las que las fijan, lamentablemente, a mí el horario me complica, por ejemplo.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, como ellos viajan el día jueves, podríamos hacerla ese día en la mañana, a las 10.30 horas, por ejemplo, o a las 09.00 horas.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se realice la convocatoria para una Sesión Extraordinaria de Concejo, el día jueves 11 de octubre a las 09.00 horas, a fin de tratar el tema de los aportes a las Organizaciones: Provincial Osorno, Rama Básquetbol y, Centro Cultural Huichau-Mapu. Lo anterior, según lo requerido por los Concejales señores Víctor Hugo Bravo Chomalí, Emeterio Carrillo Torres y Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°684.-

24.- CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, mi primer punto, tiene relación con un tema que vengo viendo y que es un tema relacionado con Educación, y por el respeto que merece mi colega Alexis Casanova, como Presidente de la Comisión, hay una situación que se está presentando en los Liceos, referente a la admisión a los Liceos, hoy día el Liceo “Carmela Carvajal de Prat”, el Liceo “Industrial” y el Liceo “Comercial Osorno”, hacen pruebas de admisión para que los alumnos puedan ingresar, pero hay una situación que me parece un poco extraña y que me gustaría poder aclarar, con el D.A.E.M., con la Dirección



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Provincial de Educación y con los Jefes de U.T.P. de cada establecimiento; resulta que la prueba la hacen los tres establecimientos, el mismo día, a la misma hora, lo cual imposibilita que un alumno pueda dar la prueba en dos establecimientos, y segundo, lo más grave, es que el Liceo Comercial, en particular, no permite que ese alumno coloque como alternativa, porque la prueba es una sola para los tres Liceos, los otros dos Liceos permiten que el alumno pueda colocar como alternativa a) Carmela Carvajal, alternativa b) Liceo Industrial, pero el Liceo Comercial pide exclusividad, postulan ahí y no pueden postular o poner ninguna otra alternativa, y eso me parece atentatorio contra la libertad que hoy día existe dentro de la Ley del nivel Educación, especialmente el tema municipalizado. Yo conversé con el Jefe de la Unidad Técnica del Liceo Comercial, y él me manifestó que era para asegurar el ingreso de los alumnos de escuelas municipales al Liceo Comercial, situación que me parece extraña, porque si un niño da la prueba en el Liceo “Carmela Carvajal”, y pone como segunda alternativa el Liceo Comercial, ellos no lo aceptan, entonces, a mí me gustaría invitar a este Concejo al D.A.E.M., a la Dirección Provincial de Educación y a los tres Encargados de las U.T.P. de los Liceos, para que nos expliquen, porque según ellos, esto es muy ventajoso, es muy pedagógico, y que realmente es un estudio que se hizo, donde estuvo la señora Solange Montandón, que fue la persona que estuvo trabajando con las Unidades Técnicas, entonces, a mí no me queda claro, y ver si es factible que esto se pueda clarificar o que nos convenzan de esto efectivamente, es la mejor política para que los alumnos puedan ingresar a los Liceos Municipales.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Cuando uno habla de estos temas de educación, siempre es bueno saber y estar informado sobre lo que son las políticas educacionales, sobre la reglamentación, y sobre lo qué es, lisa y llanamente, el funcionamiento interno de cada Unidad Educativa, o sea, no es llegar y hablar sobre ciertos temas sin tener el conocimiento real de lo que significa cada una de estas situaciones. Ahora, efectivamente, el colega Carrillo, ha manifestado su preocupación referente a algunos temas, que en algún sentido, en un tema de lógica, indica que tiene una rápida solución, efectivamente, hay un problema con los horarios de las pruebas de admisión, de los tres Liceos nuestros, y eso es simplemente un tema de coordinación para poder colocar las pruebas en un día, en otro día o en otro, es un tema menor y efectivamente, es un problema que tiene que solucionarse , pero no requiere el concurso ni de la Seremi, ni del Ministerio, ni de la Dirección Provincial, son cosas netamente



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

administrativas, a no ser que alguien quiera darle más tiraje al fuego a un tema que es solamente menor y administrativo.

El segundo tema, tiene que ver con las pruebas de selección que están exigiendo en nuestros Liceos, lo cual ha permitido obtener grandes logros en la educación municipal, sobre todo en la comuna de Osorno, como es el Liceo “Carmela Carvajal”, que ha logrado estar dentro de los puntajes nacionales, tanto en las pruebas de Ciencias, Matemáticas y Lenguaje, por qué, porque se ha estado haciendo un trabajo en conjunto con los apoderados, de tratar de ir seleccionando a los alumnos para poder entregar mejor calidad en la educación, un mejor sistema educativo municipal. El Liceo Comercial e Industrial, están con este mismo sistema, en el sentido de las pruebas de admisión, porque con esto, qué queremos nosotros, qué se quiere hacer, en general, mejorar la calidad, acá lo que se quiere es nivelar hacia arriba y no nivelar hacia abajo, lo que nosotros queremos hoy día, y ojala todos quieran como autoridades, es mejorar el sistema educativo, y eso se hace mejorando la calidad hacia arriba y no tirándola hacia abajo, porque es bien sabido, las personas que hemos hecho clases, durante muchos años, sabemos lo difícil que es hacer clases con salas con 40 alumnos, y más aún, si a eso le sumamos, que hay alumnos que no tienen ningún interés en estar en clases, o no tienen ningún interés en terminar un cuarto medio, evidentemente, se hace mucho más difícil la labor pedagógica, y qué pasa con eso, los resultados que se obtienen en la Pruebas de Medición, de PSU y SIMCE, son bajísimos; qué hacen en un liceo allá en Santiago, los liceos municipales, hacen pruebas de admisión para poder ir nivelando, pero nivelando hacia arriba, nivelar hacia abajo, evidentemente, va a fomentar la mediocridad, va a fomentar el quedarse estancado en una línea, lamentablemente, hacia abajo, eso fue una de las grandes reformas que se presentó en el proyecto de modificación de la enseñanza, en donde nosotros presentamos como Alianza un proyecto alternativo, en donde tuvimos el apoyo de un porcentaje importante de las pruebas de admisión, de los liceos municipales, y fíjese, señor Presidente, que varios estamentos, entre ellos la Universidad “Alberto Hurtado”, fue uno de los defensores más grandes de la prueba de admisión, porque con eso permite, y vuelvo a insistir, mejorar la calidad, pero hacia arriba, y nosotros tenemos que propender a ese tema.

El otro tema, que dice el colega Emeterio Carrillo, de poder citar a la Dirección Provincial de Educación, a las



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Jefaturas Técnicas, etc., es un tema de orden interno, en que efectivamente se puede coordinar una reunión con la Comisión Educación, y el tema del horario, es un tema fácil, es un tema que hay que ordenar, es un tema menor. Y en el tema de las pruebas de admisión, para poder entender estas cosas hay que haber estudiado un poco el tema educativo, y darse cuenta que cuando los Jefes Técnicos entregan informes técnicos, referente a los objetivos que se persiguen, uno puede darse cuenta de que efectivamente, cada Unidad Educativa, trabajando con profesionales de la educación, formados en la Universidad, porque es un trabajo profesional, entregan análisis técnicos e información técnica, que validan esas decisiones que toma cada Unidad Educativa, esa es la razón de ser, hoy día, de las pruebas de admisión, ahora, evidentemente, puede existir que algunos colegas, o algunas personas, estén en desacuerdo con las pruebas de admisión, pero, nosotros queremos mejorar la calidad de la educación, y en ese sentido hay que hacer todos los esfuerzos necesarios para que esto sea; no olvidemos que en Osorno, de 5 liceos, 4 liceos nuestros sacaron promedios bajo 500 puntos, y un solo liceo, el que exige prueba de admisión, el Liceo “Carmela Carvajal”, sacó 523 puntos de promedio, que aún así, es bajo, pero es un promedio, pero, de los otros 4 liceos, no alcanzaron los 500 puntos, llegando uno, lamentablemente, el liceo más vulnerable, el Liceo Rahue, llegando a un promedio, señor Presidente, de 434 puntos, entonces, evidentemente, se requiere cirugía mayor.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, quisiera aclarar algo, porque en ningún momento he dicho que estoy en desacuerdo con las pruebas de admisión, no lo he señalado, lo que estoy diciendo es otra cosa, y como no soy erudito en educación, es por eso que pido que se me informe acá en el Concejo, que es el lugar donde a nosotros nos corresponde pedir información, y apelo a mi derecho legal, por lo tanto, pido que sea acá en el Concejo, y lo que estoy diciendo y lo que estoy en contra es que la prueba se haga a la misma hora, el mismo día, eso es lo que reclamo, y lo que estoy reclamando con más fuerza, es que el Liceo Comercial se niegue a que los alumnos pongan como alternativa otro liceo, y que pidan exclusividad, eso me parece atentar contra la Ley y la libertad de educación que hoy día existe en nuestro país. Estoy plenamente de acuerdo con las pruebas de admisión, y que ojala hubiera en todos los Liceos de Osorno, para medir el nivel educacional de nuestros jóvenes, pero no comparto el hecho de que se haga a la misma hora y el mismo día, porque eso es atentar y poner una presión más a los jóvenes, porque hay niños que quieren,



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

tienen capacidades para algunos ramos técnicos, ya sea en el Liceo Comercial o Liceo Industrial, pero también, ven como una alternativa el área humanística, y quieren postular al Liceo “Carmela Carvajal”, por lo tanto, creo que no puede ser, entonces, si me explican que eso es totalmente lo más conveniente para nuestros alumnos, perfecto, y quiero decirle al colega Casanova, que conversé con la Directora Provincial de Educación, conversé con el señor García del Liceo “Carmela Carvajal”, y conversé con el señor Vargas, del Liceo Comercial, y ninguno tiene la voluntad por cambiar el sistema, y apelan al Reglamento Interno del Liceo, pero hasta donde yo sé, un Reglamento no puede estar por sobre la Ley, por lo tanto, quiero insistir en mi acuerdo, señor Presidente, de que se invite a este Concejo a la Dirección Provincial de Educación, al D.A.E.M. y a los Jefes de Unidades Técnicas, para que nos puedan explicar, en qué consiste este estudio que ellos hicieron, y que concluyó en esta resolución que han tomado.”

CONCEJAL CASANOVA : “ El señor Emeterio Carrillo, en su afán populista y “campañero” permanente, que lo ha caracterizado no solamente acá en el Concejo sino que es por todos conocido, de pretender agrandar situaciones o magnificar con un afán netamente publicitario, lamentablemente, sin una base teórica, acá la resolución que él esta planteando tiene razón, el tema de los horarios, pero eso es un tema menor, ahora, si él no es capaz de entender una situación que se tiene que arreglar con el Jefe del Departamento de Educación Municipal, porque los Directores están subordinados al Jefe del Departamento de Educación Municipal, aquí no es un tema que los Directores de las Unidades Educativas se manejen solos, por eso hay una Administración de Educación Municipal, que se llama D.A.E.M., y lo que él plantea es absolutamente razonable, de que las pruebas puedan calendarizarse en días separados, ese es un tema menor, pero, en su afán de estar en permanente campaña, a pesar de que todavía quedan 12 meses, es un tema que no le encuentro la lógica de llamar a la Dirección Provincial por un tema que se puede arreglar, simplemente ordenándole a don Mario Montesinos de que las pruebas tienen que distarse, porque la lógica así lo indica, en ese sentido tiene razón, no puede haber en un día martes las tres pruebas en los Liceos a la misma hora, porque las personas no tienen la capacidad de desdoblarse, para estar en tres partes al mismo tiempo; y el segundo tema, cuando él plantea que le den a conocer los lineamientos teóricos, sobre las Unidades



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Técnicas, sobre el avance de estos temas, honestamente, no sé a qué se refiere.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se invite al Director del D.A.E.M., al Jefe del Departamento Provincial de Educación y a los Jefes de las Unidades Técnico Pedagógicas de los Liceos “Carmela Carvajal”, “Comercial” e “Industrial”, a fin de que expongan en el seno del Concejo sobre las pruebas de admisión a dichos establecimientos educacionales, en cuanto al día y horarios y sobre la exclusividad de postulación que exige el Liceo “Comercial” a los alumnos que postulan. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se oponen al acuerdo los Concejales señor Alexis Casanova Cárdenas y señora Martha Henkes Nielsen.

ACUERDO N°685.-

25.- CONCEJAL CARRILLO : “ Otro tema, señor Presidente, voy a pedir un acuerdo, que también va relacionado con la parte social, hoy día en nuestra ciudad viene un “boom” bastante grande en el tema de la construcción, y que prontamente van a empezar muchas obras aquí en Osorno, y uno generalmente, lo que escucha de estas empresas que se adjudican estas obras, es la poca capacidad de nuestros obreros calificados, no hay obrero calificado; he estado conversando con don Jorge Tejada, sobre este tema, y existe la posibilidad de que el Municipio pueda dictar algunos cursos, a nuestros obreros, especialmente en el ámbito de la construcción, por lo tanto, quiero solicitar un acuerdo del Concejo para pedir la Dideco se estudie la factibilidad de llevar adelante tres cursos: interpretación de planos, electricidad y gasfitería, justamente para reforzar nuestra capacidad de mano de obra, específicamente en el ámbito de la construcción.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Desarrollo Comunitario, informe la factibilidad de que se puedan ejecutar tres cursos de capacitación a los obreros de nuestra comuna, a fin de que se refuercen en el área de la construcción, como ser: Interpretación de Planos, Electricidad y Gasfitería. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°686.-

26.- CONCEJAL CARRILLO : “ Y por último, señor Presidente, este punto dice relación con una situación que se presenta en el sector de Francke, en el 3° sector de la Población Carlos Follert, específicamente en calle Los Olivos esquina Los Duraznos, estuve reunido con los vecinos del sector, y han solicitado dos cosas: primero, hay un problema muy alto ahí de delincuencia, en estas últimas semanas han robado dos viviendas en el sector, ahí existen unos sauces que permiten el amparo de los delincuentes, se reúnen a beber alcohol, a drogarse, etc., por lo tanto, los vecinos piden la poda correspondiente de dichos árboles. Y lo otro, es que en ese sector, existe también un microbasural, para que se vea a través del Departamento de Aseo la posibilidad de hacer algo al respecto.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Directora de Aseo y Ornato, a fin de que disponga la poda de los sauces existentes en calle Los Olivos al llegar a Los Duraznos, 3° sector de la Población Carlos Follert de Francke, y la limpieza o eliminación del microbasural existente en dicho sector. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°687.-

27.- CONCEJAL GALLARDO : “ Tres puntos, señor Presidente, hago presente la petición que hace la Asociación de Dializados y Trasplantados de Osorno, en relación a que se instruya a la Dirección de



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Tránsito para que estudie la factibilidad de dos refugios peatonales en calle César Ercilla con Barros Arana, ellos hicieron llegar esta petición por escrito al señor Alcalde, pero me hago parte en esto para dar continuidad al tema, y verlo en el conjunto, porque esto es parte del proyecto de Refugios Peatonales que se ha ido dilatando, pero sería bueno que se incluya.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se instruya a la Dirección de Tránsito ver la factibilidad de instalar dos refugios peatonales en calle César Ercilla con Barros Arana. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Carlos Gallardo Pérez.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°688.-

28.- CONCEJAL GALLARDO : “ Segundo punto, es en relación a los campamentos de vivienda, nosotros tuvimos una reunión hace unos días atrás, con varios colegas Concejales, solicitaron esta reunión un grupo de jóvenes llamados “Pingüinos moviendo Osorno”, y hemos conocido ahí en forma no oficial, pero dentro de la reunión formal, que habrían alrededor de 400 familias en campamentos en la actualidad en Osorno, 7 ú 8 campamentos, en la década de los 90` cuando el colega Goñi era Gobernador, trabajó una política con el Municipio, y creo que se adelantó o nos adelantamos como ciudad al tema de los campamentos, hoy día el Ministerio de la Vivienda no tiene claridad respecto a una política de Chile Barrio, no hay, y ha ido creciendo en el país el tema de los campamentos, y en Osorno no estamos ajenos a eso, entonces, el acuerdo que quiero pedir es que la Municipalidad, como no tiene una política de vivienda, y lo hemos conversado acá, y hemos solicitado justamente con que si tuviéramos una política en el área de la vivienda, podríamos hacer también esos temas de la capacitación, y quisiera que se estableciera un convenio de programación entre el Ministerio de la Vivienda y la Municipalidad de Osorno, para que la Municipalidad de Osorno lidere este tema, en la comunidad y ante el Ministerio, un convenio de políticas de radicación y erradicación de campamentos de Osorno, porque como no hay claridad de qué es lo que se va a hacer y cuándo comenzaría en el Gobierno este tema, es necesario y pertinente que a la brevedad esta



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Municipalidad haga las gestiones pertinentes ante el Ministerio de la Vivienda, para saber y encausar una política en el área de radicación y erradicación de viviendas.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se gestione y genere entre el Municipio y el Ministerio de la Vivienda y/o el SERVIU un convenio de programación a objeto de radicar y erradicar Campamentos existentes en la comuna de Osorno. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Carlos Gallardo Pérez.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°689.-

29.- CONCEJAL GALLARDO: "Sobre el tema de las antenas, y viendo que las cosas no avanzan mucho acá en el municipio, sinceramente, yo tengo el deber de informarles a ustedes. En materia de instalación de antenas de telefonía inalámbrica por disposición de la empresa correspondiente y por los buenos oficios que hicimos ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, conjuntamente con la dirección de obras, se congeló la instalación de antenas de telefonía inalámbrica en la comuna a la espera de concordar una política común con el municipio y con los vecinos que son realmente los que generalmente están más cerca de los problemas, o los viven diariamente en este caso. Es un tema que está trabajándose que bastante bien, la Dirección de Obras lo ha recogido, porque la ley es bastante ambigua sobre todo en materia de telefonía celular donde las antenas se instalan en sitios privados únicamente y la Dirección de Obras Municipales sólo toma conocimiento, porque se supone que viene una autorización ya cursada por la SUBTEL y en base a eso se hace necesaria la presencia de la SUBTEL en el acuerdo que indicaba el colega Carrillo, y con esto la Dirección de Obras ya no puede hacer mucho. Recientemente se instaló una antena en el sitio del ex campamento Bernardo O'Higgins, y se van a instalar dos más. Ahora, se dijo la semana pasada que el propietario de esos terrenos era el señor Kauak, pero eso está en estudio porque hay tres personas dentro de esos terrenos que dicen tener los títulos de propiedad. Por lo tanto, yo quisiera



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

tener claridad primeramente sobre si ese terreno es privado o no, porque nadie nos compete de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades el tema del ordenamiento urbano. Entonces, como lo tenemos una ordenanza al respecto, y en la ordenanza medioambiental no incluimos este tema no hay restricciones de ningún tipo sobre la instalación de antenas aquí en Osorno, esto es tierra de nadie y las empresas hacen lo que quieren derechamente. Y también en calle Mackenna al llegar a Prat se está instalando otra antena, los vecinos desconocen del tema, yo conversé ayer con la Directora de Obras que me informó que efectivamente se habían ingresado solicitud es para la instalación de dos antenas y ellos todavía no han ido a terreno para verificar el tema de las distancias que tienen que cumplir con respecto a la instalación delantera. Y los vecinos de las calles que rodean el ex campamento Bernardo O'Higgins, están confeccionando listado de firmas para hacerlo llegar al Concejo y el Alcalde con el objeto de que el municipio se haga parte del problema, que la dirección de obras acudan lugar en el más breve plazo a constatar las condiciones de construcción, si cumple con las reglas de la normativa de Telecomunicaciones, porque como dice Alexis aquí hay un problema del conocimiento de lo que dice la ley en este caso de Telecomunicaciones y tenemos que conocer bien el aspecto jurídico en este tema que nos interesa, porque los vecinos están dispuestos incluso a ir a tribunales, porque sienten que sus derechos han sido vulnerados. En suma, solicito que el municipio será parte de este problema apoyando a los vecinos del sector que comprende las calles Hermanos Phillipi, César Ercilla y Santiago Rosas.

Lo segundo. Yo he conversado con el ministerio de transportes y telecomunicaciones, y cómo esto es tierra de nadie, porque en materia de telefonía celular no hay restricciones, se va a sacar una circular en la Región de Los Lagos para que se le entregue a la Dirección de Obras Municipales la facultad de de residir y esas se parte en el tema, porque hoy día la Dirección de Obras sostiene que ellos no tienen ninguna atribución, y esta circular si les va a permitir a ellos pronunciarse. De manera que si llega una solicitud como la que llegó de los vecinos de Hermanos Phillipi, lo que tiene que hacer la Dirección de Obras es informar cuando ingresé esa solicitud, porque nos damos cuenta que también hay un problema de comunicación entre la Dirección de Obras Municipales y la comunidad, o entre la Dirección de Obras Municipales y el Concejo, porque uno desconoce los problemas de de instalación de antenas hasta que ya están instaladas. Por lo tanto pido el acuerdo para que el municipio pueda hacerse



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

parte del problema que están teniendo los vecinos de Hermanos Phillipi y de calle Prat”.

CONCEJAL MELLA: "Lo importante es aquí dilucidar el mandato de la ley. Teniendo claro eso, vamos a ver si lo que se está haciendo se enmarca dentro de la exigencia legal, desde la importancia de esta invitación al SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, y a un representante de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles para que aclaren cuáles son los alcances de la ley”.

CONCEJAL CASANOVA: "Coincido plenamente con el Concejal Gallardo, pero acá tenemos que diferenciar entre lo que es la telefonía inalámbrica y lo que es la telefonía celular. Pero lo que está pasando hoy día en Osorno, es que las antenas de telefonía celular están proliferando como hormigas, basta ver cuántas antenas están levantando hoy, donde la mitad la instalan en la noche y la mitad durante el día, y por eso pido un informe jurídico porque hay una especie de impunidad frente estos temas y nos vemos atados de manos. Pero también hay un tema ahí que la ciudadanía tiene el legítimo derecho de recurrir a los tribunales de justicia se sienten que sus derechos están siendo atropellados, porque acá no solamente tenemos que velar de estética urbanística, sino también de que efectivamente esa telefonía causar alteraciones a la salud humana, y eso es muy debatible en algunos tribunales. Por lo tanto, creo que el municipio debería ya dejar de estar siempre como un mero espectador en estos temas. En calle Freire también se instaló una antena en el sitio de un particular, y eso complica mucho más la situación, porque significa que a futuro para instalarlas simplemente las partes de las casas y finalmente el símbolo Osorno a ser un toro sino que una antena. Y este real que algunas personas veces acta mente lo mismo el tema del antenas porque este momento la tienen lejos, pero cuando esté cerca seguramente van a cambiar de opinión”.

CONCEJAL MELLA: "De acuerdo al clamor de la gente el municipio tiene que involucrarse y buscar una solución al problema”.

CONCEJAL CARRILLO: "La verdad es que mí me llama enormemente la tensión el caso de esos terrenos del ex campamento Bernardo O’Higgins. Y Julián recordará cuando él fue gobernador, que una de las razones que se daba para erradicar el campamento era precisamente que ahí se iba a



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

construir un barrio residencial, que se iba a levantar un proyecto inmobiliario de gran envergadura. Ese saco la gente y se la llevó a la periferia, y la verdad que día vemos que es más rentable al parecer instalar antenas que construir viviendas. Entonces, eso primero me amarga, porque se luchó mucho para que esa gente que vivía en ese campamento hubiera sido radicado en el mismo lugar, pero se dijo que se iba a construir un barrio residencial, y hoy día vemos que se ha transformado en un lugar para instalar antenas.

Segundo. Da la sensación como que esto fuera responsabilidad del municipio, cuando aquí hemos dicho esta casa se que existe un vacío legal y hay quien debemos pedir respuesta sobre esto es a nuestros parlamentarios, que son quienes legislan y los que no han hecho nada por cambiar esta ley que hoy día da manga ancha a este tipo de empresas. Por lo tanto, el acuerdo que sacamos hace un rato atrás para invitar a la SUBTEL, al SEREMI de Transporte, a la SEC, y a la Dirección de Obras Municipales, creo que vamos por el camino correcto. Yo conversé con la directora de obras y me dijo que las empresas sólo tiene la obligación de informar, no de pedir permiso, a excepción de cuando sea en un Bien Nacional de Uso Público, no así en un particular. Entonces, siendo éste un tema muy publicitado y difundido ampliamente los medios, no ha existido una respuesta de los parlamentarios, y deberíamos saber si existe la voluntad de ellos para legislar al respecto, porque si no es así es porque existen intereses involucrados, por lo que no conviene legislar. Así que insisto, porque cuando se trata de negocios me parece que los intereses son transversales y es mejor pasar por alto los temas, y no conviene legislar al respecto. Este definitivamente su tema legislativo que nuestro cordobés tres tienen que revisar, y me gustaría escuchar la opinión política de nuestros senadores, de nuestros diputados, que dicen puntualmente sobre este tema”.

CONCEJALA HENKES: "Una inquietud. Yo me imagino que esto no sólo ocurre en Osorno, sino que hay otros casos como puerto Montt y otras ciudades, por lo cual sería bueno conocer sus experiencias y si tienen el mismo problema.

Y lo otro que me gustaría saber, es si estas antenas intervienen con los equipos electrónicos o solamente es por lo que se supone que pueda afectar la salud humana”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde encomendar a la Dirección de Obras Municipales, contactarse con los municipios de las comunas principales de la región como puerto Montt y Valdivia, a fin de conocer sus experiencias sobre el tema de la instalación de antenas de telefonía celular que inalámbrica. Lo anterior, sugerido por la concejala Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°690.-

CONCEJAL BRAVO: "Yo fui el primero que planteó el tema en esta mesa, punto sexto acá a la Dra. Ximena Acuña, y esa vez apoyaron la moción los colegas Carrillo y Mella, y donde emitimos todos los elementos de juicio. Pero también hay señale que una vez más queda demostrado que lo sectorial está sobre la municipal. Aquí la autonomía municipal no existe, el municipio solamente debe limitarse a las leyes establecidas a nivel nacional, por lo tanto aquí claramente hay jurisprudencia que denota que en todo el país sucede lo mismo, hay numerosos ejemplos de municipios que han perdido mucho tiempo, es cosa de pedirle a la contraloría los ejemplos que existen, y donde los municipios no han sacado nada en claro al exponer estos casos. Hay una ley en trámite día de un grupo de parlamentarios que señala esta preocupación sobre las antenas, por lo tanto, si estas antenas se colocan en sectores de propiedad privada no se puede hacer nada, y si son colocadas en sectores de bienes públicos, lógicamente que responsabilidad de la Dirección de Obras Municipales el tener el catastro y desautorizan o no las instalaciones. Entonces, mientras no se modifique la ley todo va hacer un desgaste que una vez más queda denotado que las municipalidades valen muy poco en relación a las leyes nacionales y a los ministerios".

CONCEJAL GALLARDO: "Lo es que yo quiero, es que el municipio se haga parte en la problemática los vecinos de Hermanos Phillipi y calle Prat, porque ellos se han reunido y tenemos el deber nosotros de velar por el buen funcionamiento de la ciudad. Ahora, con este instructivo que se va a impartir a nivel regional que va a facultar a las direcciones de obras de los municipios para que se hagan parte en la instalación de las antenas en sitios



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

privados, vamos a poder intervenir como municipio, y en estos dos casos específicamente que ya he planteado”.

CONCEJAL MELLA: "Al hacerse parte el municipio, el único recurso que se quede es intervenir ante los legisladores para producir la enmienda que necesita esta ley”.

CONCEJAL GALLARDO: "Yo creo que no, porque hay que ver qué pasa con los permisos de edificación, habría que estudiar un poco más el tema y no dejar que pase. Creo que sí podemos hacernos parte y no sólo en el sentido de tomar conocimiento, sin equivocar caminos como este mismo que hemos tomado de tener una reunión con la SUBTEL y otros organismos para abordar el problema”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo entiendo la molestia del colega y que la tenemos todos, pero me gustaría que don Yamil nos pudiera aclarar si hay algún elemento legal del cual pudiéramos avalarnos para abordar este tema como municipio. Porque también me hago ahora la pregunta de qué pasa con el Plano Regulador sobre la instalación de estas antenas, por eso quiero saber si existen recursos legales a los que podamos apelar para hacernos parte de forma efectiva”.

CONCEJAL GALLARDO: "El punto es que esto no se demore, que se cumplan los acuerdos de este Concejo, porque si no se respetan los acuerdos del consejo es cómo no respetar a la gente”.

CONCEJAL MELLA: "Usted tiene todo el derecho a ser las reclamaciones que estime pertinente colega si en el plazo establecido por la ley no se entrega respuesta a su solicitud”.

CONCEJAL GALLARDO: "El acuerdo de esta invitación lo pedimos hace más de 30 días atrás”.

CONCEJAL CASANOVA: "Bueno, yo quiero decir que los colegas que yo he sido ejemplo viviente en este Concejo, de que he recibido respuesta a mi solicitudes entre 3 ó 4 años después. Ahora, efectivamente esta es la facultad porque así lo establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que si no se cumple dentro del plazo de los quince días



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

cada Concejal puede hacer una presentación ante la Contraloría para poder presionar sobre el tema”.

CONCEJAL CARRILLO: "Una moción de orden. Podríamos pedir al alcalde que en virtud de la importancia que tiene el tema, el informe que queremos pueda ser entregado el próximo martes excepcionalmente”.

CONCEJAL MELLA: "Ahora, está la posibilidad de que nos entregue su opinión el Asesor Jurídico”.

CONCEJAL BRAVO: "Como este es un partido que nos juegan esta cancha sino que se juega la cancha de Valparaíso, creo que si quisiéramos realmente avanzar deberíamos ir a llegar y pedir una reunión con nuestros parlamentarios, sobre todo pensando que el Presidente del Senado pertenece a nuestra zona para que apoye esta moción. Más todavía pensando que en Osorno hay instaladas más de 200 antenas, y de que un par de años más seguramente vamos a estar sobre las 500 antenas. Podemos pedir una reunión exclusiva con otros parlamentarios, en vista de que es un tema importante, recurrente y urgente de resolver para la gente de nuestra comuna”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo creo que primeramente deberíamos tener el informe jurídico respectivo para delimitar las responsabilidades, y desde allí marcar nuestra gestión para abordar el tema”.

CONCEJAL GALLARDO: "El informe jurídico es plenamente pertinente, el punto son los tiempos, porque esto lo venimos planteando desde hace un mes y medio, instante en que se estaban haciendo los agujeros en Hermanos Phillipi, hoy día ya hay una antena de 30 metros instalada, y se van a instalar dos más pronto. Ese es el punto.

El caso del ex campamento Bernardo O’Higgins, el municipio pueda informarnos quién es el propietario del terreno, porque las personas que están viviendo dentro de ese territorio dos de ellos dicen tener sus propiedades inscritas en el Conservador de Bienes Raíces de Osorno, y es cierto, me pregunto porque nos ha hecho plan inmobiliario en ese terreno y esa podría ser una razón, y eso también es algo lo que podría hacerse parte el municipio, y de quién es el terreno, porque si es un terreno público malamente podrían instalarse antenas”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL MELLA: "Pidamos un informe a la Dirección de Obras Municipales para averiguar aquello".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde encomendar a la Dirección de Obras Municipales efectuar las averiguaciones respecto de establecer quién es el propietario de los terrenos donde se emplazaba el ex campamento Bernardo O'Higgins. Lo anterior, solicitado por el Concejal Carlos Gallardo Pérez.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°691.-

CONCEJAL MELLA: "Además pediríamos un informe urgente a la Dirección de Asesoría Jurídica, sobre las denuncias que están formulando los vecinos referente a la instalación de las antenas, y obviamente también el contacto con los parlamentarios de la zona, senadores y diputados, respecto de la necesidad imperiosa de cómo serán viendo esa ley para salvaguardar las inquietudes que tiene la población respecto de este tema".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al Alcalde en forma urgente, un informe de la Dirección de Asesoría Jurídica respecto de las atribuciones o facultades que podía tener el municipio respecto a la instalación de antenas de telefonía celular que inalámbrica. Lo anterior, sugerido por el Concejal Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°692.-

Se integra a la mesa el señor Víctor Pape Sotomayor, director de SECPLAN.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

30.- CONCEJAL GOÑI: "Yo estoy preocupado por el PLADECO, y me gustaría que Don Víctor nos contara un poco en qué va el proceso de adjudicación de la licitación para la elaboración del PLADECO".

SEÑOR PAPE: "Buenos días. Efectivamente, hace un par de semanas atrás se realizó la apertura de la licitación para la adjudicación del PLADECO, en la cual se presentaron dos ofertas, una quedó fuera de base es porque no acompañada la patente municipal al día. Y la que calificó no cumplió con la ponderación mínima para seguir evaluándose, porque sus productos no decían relación y habían incongruencias con lo que se esperaba. Por lo tanto, conversamos con la SUBDERE y les manifestamos esta preocupación por parte nuestra, y procedimos por instrucciones del Alcalde a subir por última vez este tema al portal".

CONCEJAL GOÑI: "Yo he conversado con algunas empresas y con las universidades, y la verdad es que ellos piensan que esto ya es una especie de chacota. No sacamos nada con subirlo al portal, porque se van a presentar empresas que son de un perfil menor al que requerimos, yo lo dije la otra vez, en la tercera licitación se presentaron y quedaron dos empresas que cumplían con los requisitos necesarios y por problemas administrativos se declaró nuevamente desierta la licitación. Entonces lo que tenemos que hacer aquí es llamar a tres universidades, invitarlos a una licitación privada, y no subirlo al portal porque nos arriesgamos a un nuevo bochorno. Aquí las universidades involucran tiempo para preparar una propuesta sería y verdadera, sólo horas hombre las que se gastan, el papel y administrativo, la boleta de garantía, etc.; es un gasto fuerte el que se hace para preparar estas propuestas, y hacer lucha por quinta vez es como mucho. Aquí tuvimos ofertas de universidades, que yo creo que es donde se encuentra el mayor know-how en estos temas, son universidades reconocidas, ¿por qué no les invitamos? y a una licitación privada, para que exista definitivamente el PLADECO".

CONCEJALA HENKES: "Yo tengo entendido que el valor que se está ofertando por el PLADECO es muy bajo, y por eso en existe interés de parte de las instituciones que Julián están mencionando. No sé si existe la posibilidad que el municipio aumente el presupuesto del PLADECO, para tener interés de las instituciones que cumplen con los requisitos".



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL GOÑI: "Quiero corregir a la colega. Con esos montos se presentaron en algún minuto las universidades, o interés, lo que pasa es que ha habido una serie de situaciones administrativas que no permitieron concretar la adjudicación, entonces eso ha motivado el desinterés en el tema. Por eso insisto, hay universidades que fueron evaluadas técnicamente y pasaron el proceso, que a ellas se les invite que yo le garantizo que es y se les hace la invitación van a participar de esta licitación".

CONCEJAL BRAVO: "Yo creo que la cantidad para el PLADECOS no es menor, 40 millones de pesos, su día lo creo que no es posible por el municipio. El último que PLADECOS lo hizo la universidad de Concepción y estuvo vigente hasta el año 2001. Por lo tanto, yo estoy de acuerdo con que a esta altura se cree un PLADECOS, va a venir una administración nueva, donde los PLADECOS se hacen por lo general dentro del período que le corresponde al Concejo municipal para que pueda ser evaluado. De manera que yo estoy por seguir con el plan de trabajo que tenemos hasta el 2008, y dejar a la nueva administración que venga la elaboración del próximo PLADECOS".

CONCEJAL GOÑI: "En el ordenamiento institucional del país, la región o la comuna, hay instrumentos que son de largo plazo, que tienen el concepto Estado, que involucren una visión compartida de la ciudad como son el Plano Regulador Comunal y el PLADECOS. Entiendo la opinión de Víctor y sé que lo hace con buenas intenciones, de eso no me cabe duda. Pero mala sería que nosotros estuviéramos haciendo instrumental de planificación de acuerdo al color político o a la instancia que vengan un momento determinado, porque una cosa es el nivel supra estructural de la planificación y otra es el nivel intermedio y el operativo que es donde se ejecutan las acciones, pero una ciudad tiene que tener una visión de largo plazo, no puede cambiar cada cuatro años, sería una cosa realmente inconcebible. Distinto es el Alcalde y el cuerpo de Concejales una vez que hayan visto esta visión de largo plazo, puede implementar en conjunto de instrumentos y herramientas que le permitan hacer las políticas que a ellos les interesa hacer. Por eso el PLADECOS contempla todo un trabajo inicial que es la construcción de una visión compartida, en donde participe el alcalde, los concejales, los dirigentes sociales, los dirigentes gremiales, etc.; porque en definitiva de lo que se trata es de construir esta mirada de largo plazo, un PLADECOS debiera tener un horizonte de 6 a 8 años por lo



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

menos. Por ejemplo, una política educacional no puede evaluarse en cuatro años, tiene que ser de ocho, nueve o más años incluso. El sentido del PLADECO es poder tener esta visión compartida, de ciudad, etc.; Un stop PLADECO no pueden con cinco los periodos electorales, porque sería malo para la ciudad”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de sugerir al Alcalde, considerar la factibilidad de omitir el llamado propuesta pública y autorizar el llamado a propuesta privada para la elaboración del PLADECO.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°693.-

31.- CONCEJAL GOÑI: "Quiero referirme a los comentarios del colega Carrillo con respecto al ex campamento Bernardo O'Higgins. A mí me tocó como gobernador diseñar y desarrollar el programa de erradicación de campamentos del cual hasta el día de hoy me siento muy orgulloso. Entonces uno tiene que tener cuidado con los comentarios que hace, mucho cuidado, porque se deslizan cosas. Si nosotros siguiéramos la política del Concejal Carrillo de ir a la periferia, el acuerdo del colega Carlos Gallardo no serviría y tendríamos que darle una mala noticia a todas las personas que viven en campamentos en la ciudad, porque no los podríamos erradicar. No hay disponibilidad de terrenos Concejal Carrillo en el centro de la ciudad para poder desarrollar proyectos inmobiliarios con viviendas sociales. Entonces, este tema de hacer viviendas sociales en la periferia no es un problema de querer o no querer, es un problema de terrenos.

Segundo. Uno tiene que entender las cosas en su contexto, y en ese tiempo Emeterio era Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Nosotros erradicamos alrededor de 32 campamentos, trabajamos con más de quince mil personas, en el municipio fue un actor relevante, fue un proceso muy complejo y muchas veces no tuvimos plata para darle solución de vivienda a las personas, y lo que pasó con el ex



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

campamento Bernardo O'Higgins y con otros terrenos que eran del SERVIU Y que nosotros los permutamos por viviendas, no es que los hayamos cambiado para hacer un proyecto inmobiliario, lo que nosotros hicimos fue cambiar las terreno por viviendas. Eso fue lo que ocurrió en el caso del ex campamento Bernardo O'higgins, que fue parte de un proceso”.

CONCEJAL CARRILLO: "Bueno, a veces las verdades duelen...”

CONCEJAL GOÑI: "...Pero ¿qué verdad me va a doler de tí?, dime...”

CONCEJAL CARRILLO: "...La verdad es que en ese entonces yo era Presidente de la Unión Comunal y siempre nos opusimos a que las poblaciones se erradicarán, y eso lo digo con propiedad, porque yo era dirigente en ese entonces y muchas veces lo discutí contigo Julián como Gobernador. Por lo tanto, no digas que no se discutió el tema y que no es así.

Segundo. Acuérdate del caso del campamento de Trumao en Frei Chile, donde también hubo una dura lucha con los pobladores porque querían quedarse ahí y hoy día que se construyó una planta lechera.

Pero el tema no iba para allá. Lo que yo señalé es que hoy día un terreno que en su momento se dijo que iba a ser un barrio residencial, no podía tener viviendas básicas. Es de así se nos dijo claramente, y si quieres Julián busco los recortes de prensa de la época, porque hubo un tremendo debate donde incluso vino el ministro Hermosilla y el alcalde y el jefe organizaciones comunitarias fueron insultados por la gente, donde les decían que para las campañas decían una cosa y luego hacían otra. El punto es que yo no estoy criticando la política de viviendas, sino que digo que en ese momento se señaló que ahí se iban a construir viviendas residenciales y hoy día se están instalando antenas. Y si no, recordemos el caso del campamento Manuel Rodríguez, que también querían erradicar los y llevarlos a la periferia, y si no es por una fuerte oposición de la gente...”

CONCEJAL GOÑI: "...¡No seas mentiroso Emeterio Carrillo!, El campamento Manuel Rodríguez se radicó conversado con la gente, nunca hubo otra idea. Es más, te desafío a que me demuestres si en el



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

campamento Manuel Rodríguez en algún minuto, alguna autoridad en la época, cualquiera, que haya dicho que el campamento Manuel Rodríguez se iba a erradicar. Y te desafío para que me lo traigas aquí, porque está bueno que digas cuestiones que no las puedes comprobar...”

CONCEJAL CARRILLO: "...Sería bueno revisar la historia”.

CONCEJAL MELLA: "Yo les pido un poco más de respeto, esto no es una montonera. Demos testimonio de una convivencia más civilizada”.

CONCEJAL CARRILLO: "La prepotencia en ninguna parte es buena, estamos conversando...”

CONCEJAL GOÑI: "...Y decir mentiras tampoco es bueno...”

CONCEJAL CARRILLO: "...No me trate de mentiroso colega. Si revisamos la historia a lo mejor nos vamos a encontrar con muchas novedades, pero la verdad es que hubo un centenar de reuniones, incluso o una visita del Presidente Aylwin al sector. Y si no, invitemos a una reunión a Raúl es por más, que era Presidente de la junta de vecinos de la población Manuel Rodríguez y que nos cuente cómo era la historia...”

CONCEJAL GOÑI: "...Sí pues, preguntémosle”.

CONCEJAL CARRILLO: "El punto no era criticar la política de vivienda, sino que yo hice un comentario de la época que fue la respuesta que se nos dio a nosotros como dirigentes, de que era que en ese sector donde hoy día se están instalando antenas se iban a construir casas, de qué tipo no importa, pero se iban a construir viviendas, no instalar antenas”.

CONCEJAL GOÑI: "Quiero ratificar para que quede en acta, que el colega Carrillo me traiga alguna declaración de alguna autoridad de Gobierno donde nosotros hayamos dicho que en el terreno del campamento Bernardo O’Higgins se iban a construir viviendas y por eso los erradicábamos, y que la población Manuel Rodríguez hubo posiciones para erradicarlos y no radicarlos. Que por favor traiga en los próximos días las declaraciones sobre esos dos aspectos. Y lo que más me molesta, es que cuando las mismas personas han sido víctimas de los comentarios no cuentan hasta diez para emitir también comentarios soterrados, porque cuando uno es



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

víctima de eso tiene que tener más cuidado. Entonces, yo quiero que ya que se planteó aquí que las autoridades dijeron que el campamento Bernardo O'Higgins se iba a radicar para construir viviendas de otro tipo, y que el campamento Manuel Rodríguez se radicó ahí porque la gente presionó y lo que las autoridades querían era erradicar”.

CONCEJAL CARRILLO : "Pero si la mejor prueba es el caso de las tres familias que están en los terrenos del ex campamento Bernardo O'Higgins, y que no quisieron salir”.

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 11:15rs.

Asistieron además del señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ

3. MARTHA HENKES NIELSEN

4. JULIAN GOÑI MELIAS



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

5. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS

6. CARLOS GALLARDO PEREZ

ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)

YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO